

servicios de los Puertos de interés general y la ampliación de superficie de la concesión otorgada al «Real Club Náutico de Barcelona» sita en el muelle España del puerto de Barcelona.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 h a 14:30 h.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de la modificación de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 12 de enero de 2007.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.584/07. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Tarifa-Córdoba. Ampliación con una quinta línea la estación de regulación y medida G-6500 de la posición K-01, en el término municipal de Tarifa», provincia de Cádiz.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Expediente: CA-129/06.

Peticionario: ENAGAS, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al gasoducto Tarifa-Córdoba. Ampliación con una quinta línea la estación de regulación y medida G-6500 de la posición K-01» en el término municipal de Tarifa.

Descripción de las instalaciones: La finalidad del presente proyecto es la instalación de una quinta línea en la estación de regulación y medida G-6500, que contraste las medidas de cada una de las 4 líneas existentes, así como la mejora de la precisión de medida.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos dieciséis mil ciento veinte euros con ocho céntimos (216.120,08 €).

Término municipal afectado: Tarifa.

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Cádiz, C/ Acacias, 2 (CP 11071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones

que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

1.592/07. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase III» y sus instalaciones auxiliares, que discurre por los términos municipales de Tarifa y Los Barrios, en la provincia de Cádiz, así como su Estudio de Impacto Ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos; en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; al amparo de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Expediente n.º: 168/06 del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Peticionario: Enagás, S. A., con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, n.º 19.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase III» y sus instalaciones auxiliares, que discurre por los términos municipales de Tarifa y Los Barrios, en la provincia de Cádiz, así como su Estudio de Impacto Ambiental.

Descripción de las instalaciones: El proyecto consiste en un desdoblamiento parcial del gasoducto existente para suministro al Campo de Gibraltar, entre las posiciones K.02 (término municipal de Tarifa) y K.02.02 (término municipal de Los Barrios). La conducción de gas se construirá en Alta Presión B, con tubería de acero al carbono tipo API-5L, Gr. X-60, de 16" de diámetro y 17.775 metros de longitud, de los que 4.183 metros discurren por el término municipal de Tarifa y 13.592 metros por el término municipal de Los Barrios. Canalizará gas natural a una presión máxima de 80 bar y podrá suministrar un caudal de 541.211 m³ (n)/h.

Entre las instalaciones auxiliares figuran: Modificación de la Posición K.02, en el término municipal de Tarifa, con una trampa de rascadores e instalaciones auxiliares de la misma, y modificación de la Posición K.02.01, en el término municipal de Tarifa, con caseta de control, automatización de válvulas de seccionamiento e instalaciones eléctricas alimentadas por energía solar fotovoltaica.

Presupuesto: Tres millones doscientos veintidós mil treinta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (3.222.039,49 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, 2 a cada lado del eje,

a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y el cable de comunicaciones y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.—Para el paso de los cables de líneas y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más 1 metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Área de Industria y Energía, sita en Cádiz, c/ Acacias, n.º 2, y presentar por triplicado, en esta Área o en cualquiera de los lugares que se señalan en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Cádiz, 14 de diciembre de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO

"Desdoblamiento Parcial del Ramal a Campo de Gibraltar, Fase III"

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m ²	O.T. m ²	Políg.	Parc.	
Localidad: Tarifa (Cádiz)							
CA-TA-154/1D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	286	1.144	3.161	36	23	pastos
CA-TA-155D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Atlántica Andaluza. Vía Augusta Julia, s/n. 11009 Cádiz	23	92	286	-	-	arroyo
CA-TA-156D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	163	652	2.085	36	23	pastos
CA-TA-157D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	21	21	1.140	35	9007	vía pecuaria
CA-TA-158D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	311	1.244	3.493	35	1	pastos
CA-TA-159D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Atlántica Andaluza. Vía Augusta Julia, s/n. 11009 Cádiz	32	128	326	36	9006	Arroyo Casancha
CA-TA-160D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	745	2.980	8.135	35	1	pastos
CA-TA-161D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	45	180	1.353	35	9007	vía pecuaria
CA-TA-162D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	722	2.888	7.942	35	1	monte alto
CA-TA-162/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Atlántica Andaluza. Vía Augusta Julia, s/n. 11009 Cádiz	15	60	170	35	9005	Arroyo Catalina
CA-TA-163D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Atlántica Andaluza. Vía Augusta Julia, s/n. 11009 Cádiz	11	44	145	35	9006	arroyo
CA-TA-164D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	849	3.396	9.620	35	1	monte alto
CA-TA-164/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Atlántica Andaluza. Vía Augusta Julia, s/n. 11009 Cádiz	14	56	172	35	9008	Arroyo de La Empedrada
CA-TA-165D	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	869	3.476	10.434	35	1	monte alto
CA-TA-165/1D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	21	84	990	35	9007	vía pecuaria
Localidad: Los Barrios (Cádiz)							
CA-LB-101D	Mesas de Retín, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	182	728	3.101	11	3	pastos
CA-LB-102D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	271	1.084	4.047	11	9012	vía pecuaria
CA-LB-103D	Mesas de Retín, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	161	644	2.843	11	3	pastos
CA-LB-104D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	7	28	91	-	-	arroyo
CA-LB-105D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	15	60	195	-	-	arroyo
CA-LB-106D	Mesas de Retín, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	128	512	1.880	12	1 (parte)	monte alto
CA-LB-107D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	737	2.948	9.581	11	9012	vía pecuaria
CA-LB-107/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	7	28	91	-	-	arroyo
CA-LB-108D	Ojén, S.L.. c/ José Abascal, 44. 28003 Madrid	65	260	915	12	1 (parte)	pastos
CA-LB-109D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	20	80	260	-	-	arroyo
CA-LB-110D	Ojén, S.L.. c/ José Abascal, 44. 28003 Madrid	0	0	3.850	13	1	monte alto
CA-LB-111D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	1.338	5.352	17.394	11	9012	vía pecuaria
CA-LB-112D	Mesas de Retín, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	56	224	813	11	3	monte alto
CA-LB-113D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	10	40	320	13	217	monte alto
CA-LB-114D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	62	248	1.161	11	2	monte alto
CA-LB-115D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	15	60	195	-	-	arroyo
CA-LB-116D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	745	2.980	9.685	11	9012	vía pecuaria

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.	
CA-LB-117D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	76	304	7.586	11	4	monte alto
CA-LB-118D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	7	28	91	-	-	arroyo
CA-LB-119D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	10	40	130	11	9012	Arroyo de Cebrilla
CA-LB-120D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	1.865	7.460	24.245	11	9012	vía pecuaria
CA-LB-120/1D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	146	584	1.984	11	2	monte alto
CA-LB-120/2D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	25	100	325	11	9003	Arroyo del Negrillo
CA-LB-121D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	317	1.268	4.825	11	6	pastos
CA-LB-122D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	285	1.140	4.207	11	7	pastos
CA-LB-123D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	912	3.648	11.856	11	9012	camino forestal
CA-LB-124D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	74	296	1.046	11	8	monte alto
CA-LB-124/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	10	40	130	-	-	arroyo
CA-LB-125D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	665	2.660	8.645	11	9012	camino forestal
CA-LB-125/1D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	156	624	2.132	11	9	pastos
CA-LB-126D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	821	3.284	12.028	11	10	pastos
CA-LB-126/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	7	28	91	-	-	arroyo
CA-LB-126/2D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	10	40	130	-	-	arroyo
CA-LB-126/3D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	10	40	130	-	-	arroyo
CA-LB-126/4D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	26	104	352	11	9012	camino forestal
CA-LB-127D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	385	1.540	5.470	11	12	pastos
CA-LB-127/1D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	10	40	130	-	-	arroyo
CA-LB-127/2D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	7	28	91	-	-	arroyo
CA-LB-128D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	14	56	216	11	9012	camino forestal
CA-LB-129D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	288	1.152	3.744	11	14	pastos
CA-LB-130D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	14	56	182	11	9012	camino forestal
CA-LB-131D	Jaime Francisco Pujol Salinas. c/ Cabo Prieto, 1 - Parcela 34. Molino de la Hoz. Nuevo Club de Golf. 28290 Las Rozas (Madrid)	801	3.204	16.719	11	13	pastos
CA-LB-132D	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.. c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	4	16	52	-	-	oleoducto
CA-LB-133D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	42	168	798	11	9010	arroyo del Raudal
CA-LB-134D	Ayamonte, S.A.. c/ Jaime el Conquistador, 12. 11310 Guadiaro (Cádiz)	1.180	4.720	22.477	10	4	naranjos y pastos
CA-LB-135D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	32	128	608	10	9013	vía pecuaria
CA-LB-136D	Hros. de Concepción Fuentes Jiménez. Pza. Constitución, 12. 11370 Los Barrios (Cádiz)	152	608	2.930	10	7	pastos
CA-LB-136D BIS	Ayamonte, S.A.. c/ Jaime el Conquistador, 12. 11310 Guadiaro (Cádiz)	152	608	2.930	10	7	pastos
CA-LB-136/1D	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.. c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	4	16	52	-	-	oleoducto
CA-LB-137D	Hros. de Concepción Fuentes Jiménez. Pza. Constitución, 12. 11370 Los Barrios (Cádiz)	418	1.672	8.472	10	17	pradera
CA-LB-137D BIS	Ayamonte, S.A.. c/ Jaime el Conquistador, 12. 11310 Guadiaro (Cádiz)	418	1.672	8.472	10	17	pradera
CA-LB-138D	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.. c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	4	16	52	-	-	oleoducto

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturalez
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.	
CA-LB-139D	Junta de Andalucía.- Agencia Andaluza del Agua Cuenca Mediterránea Andaluza. Pº. Reding, 20. 29071 Málaga	44	176	1.496	10	9010	Río de las Cañas
CA-LB-140D	Hros. de María Josefa Gallardo Muñoz. c/ Cervantes, 1. 11370 Los Barrios (Cádiz)	511	2.044	9.979	9	9	pastos
CA-LB-140/1D	Hros. de María Josefa Gallardo Muñoz. c/ Cervantes, 1. 11370 Los Barrios (Cádiz)	191	764	4.770	10	16	pastos
CA-LB-140/2D	Junta de Andalucía.- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pza. Constitución, s/n. 11008 Cádiz	81	324	2.268	10	9015	autovía A-
CA-LB-140/3D	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.. c/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	4	16	52	-	-	oleoducto
CA-LB-141D	Junta de Andalucía.- Consejería de Medio Ambiente. Pza. Asdrúbal, s/n. 11009 Cádiz	32	128	608	9	9010	vía pecuar

Instalaciones auxiliares

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturalez	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Exp. m²	Políg.		Parc.
Localidad: Tarifa (Cádiz)								
CA-TA-100D PO	Tapatana, C.B.. c/ Sancho El Bravo, 28. Entreplanta - B. 11380 Tarifa (Cádiz)	0	0	0	456	6	12	labor secano
CA-TA-100D EPC	Tapatana, C.B.. c/ Sancho El Bravo, 28. Entreplanta - B. 11380 Tarifa (Cádiz)	59	118	276	0	6	12	labor secano
CA-TA-154/1D PO	Agro Corchera Alisoso, S.A.. c/ Marqués de Larios, 6 - 3º. 29005 Málaga	0	0	0	495	36	23	pastos

Abreviaturas utilizadas:PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1.630/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre Comunicación de Suspensión del Trámite hasta la recepción del Informe en expediente sancionador número 2961/05 a Alcoholes y Derivados, Sociedad Limitada.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se le comunica que con motivo de haber solicitado el informe técnico, la tramitación del procedimiento sancionador se encuentra suspendida hasta la evacuación del indicado informe, en aplicación de lo establecido en el artículo 42 apartado 5d, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 14 de enero).

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2006.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

1.708/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de la «Modificación n.º 2 del proyecto de acondicionamiento de los colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo: N-VI (Lugo)». Clave: N1.327.001/2122. Clave: N1.444.144/2111.*

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2003 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras de la «Modificación n.º 2 del proyecto de colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo: N-VI.», siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Lugo los próximos días 13, 14 y 15 de febrero de 2007, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 2006, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 2 de noviembre de 2006 y en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia» de fecha 16 y 17 de octubre de 2006 respectivamente, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Lugo y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 15 de enero de 2007.-El Jefe del Área Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

2.586/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «proyecto constructivo de los interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)». Término municipal de Cartagena. provincia de Murcia.*

Por Resolución de la Ministra de Medio Ambiente, de fecha 25 de mayo de 2006, se ha aprobado el «Proyecto constructivo de los interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)».

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en la modificación n.º 2 del Convenio de Gestión Directa suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la citada Sociedad Estatal con fecha 29 de septiembre de 2005 e intervi-

niendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica del Segura ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y, por tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia y en los diarios «La Opinión» y «La Verdad» de Cartagena, a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el lugar, día y hora que a continuación se indica para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

Término Municipal de Cartagena.

Ayuntamiento de Cartagena, C/ Sor Francisca Armentáriz, 6, 30202, Cartagena (Murcia).

Finca 4. Titular: Aznar García Salvador Referencia catastral: 6370201XG7667S0001KJ/6370201XG7667S0001LK. Superficie: 0 m². Servidumbre permanente: 4 m². Día 6 de febrero 2007. Hora: 09:30.

Finca 5 Titular: Repsol Petróleo, S.A. Referencia catastral: 6372705XG7667S0001GJ. Superficie: 0 m². Servidumbre permanente: 136 m². Ocupación temporal: 61 m². Día 6 de febrero de 2007. Hora: 09:50.

Finca 6. Titular: Rebollo Cabezos María del Carmen. Referencia catastral: 6372704XG7667S0001YJ. Superficie: 95 m². Servidumbre permanente: 380 m². Ocupación temporal: 1.252 m². Día 6 de febrero de 2007. Hora: 10:15.

Finca 9. Titular: Rebollo Aznar Francisca. Polígono 15. Parcela 83 b. Superficie: 6 m². Servidumbre permanente: 265 m². Ocupación temporal: 9 m². Día 6 de febrero de 2007. Hora: 10:35.

Finca 10. Titular: Aguera García Juana. Polígono 14. Parcela 80 b. Superficie: 95 m² Servidumbre permanente: 481 m². Ocupación temporal: 1.910 m². Día 6 de febrero de 2007. Hora: 11:00.

Finca 11. Titular: Aguera García Francisco. Polígono 14. Parcela 77 a,b,r. Superficie: 6 m². Servidumbre permanente: 627 m². Ocupación temporal: 227 m². Día 6 de febrero de 2007. Hora: 11:20.